

Estampillas Pagadas

B1.1306- 10-III-47

ESTAMPILLA

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 587- E- 49

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 10 de Marzo de 1937

Vence 10 Septiembre de 1937 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 543- J- 39

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 49 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don SERGIO RIVAS para construir un edificio nuevo destinado a ~~Residencia~~ de altura, de Clase H de edificación, en la calle Aníbal de 3.mt. mts. de altura, de Clase H de edificación, en la calle Aníbal

Pinto No. 1470

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Sergio Rivas domicilio Paicaví N° 1122
» Arquitecto Luz Sobrino domicilio Orompollo N° 673
» matr. No. patente No.
» Constructor Administración domicilio
» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 616m2. mts. 2. superficie edificada 74.40m2. mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación dos copias.
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio.
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente.
- 4.o » de agua potable.
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.
- 6.o » de fachadas.
- 7.o Secciones verticales.
- 8.o Planos de detalles cimientos, dos copias.
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica.
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
11. Especificaciones técnicas dos copias.
12. Cálculos de resistencia.
13. Varios presupuesto: \$35.229.15.- Treinta y cinco mil doscientos veinte nueve 15/100 pesos.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos adificación Btl. N° 1306. -- \$ 123.-
id id id 10 200.-
Libreta de Control id 20.-
Estampillas Municipales 10 16.-

10-III-47

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 49 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Jga/

Ramón del Castillo Aza

Dirección de Obras Municipales